



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 26 de agosto de 2021
TR. N° 0296-2021-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 26 de agosto de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0296-2021-CU-UNALM.- La Molina, 26 de agosto de 2021.
CONSIDERANDO: Que, el artículo 194° del Estatuto establece que "Los ayudantes de cátedra o de laboratorio realizan actividades académicas de apoyo a la labor del docente. Los requisitos para su designación son fijados en el Reglamento General de la UNALM. Deben estar cursando los dos (2) últimos años de la carrera y pertenecer al tercio superior. El tiempo que se ejerce en esta condición se computa como tiempo de servicio en la docencia para obtener la categoría de docente auxiliar"; Que, mediante Resolución N° 238-2021/FIAL, de fecha 05 de agosto de 2021, la Facultad de Industrias Alimentarias aprueba a los siguientes alumnos como Ayudantes de Cátedra o de Laboratorio para el Semestre Académico 2021-I, en el Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios de la Facultad de Industrias Alimentarias:

N°	ASIGNATURA	CATEGORÍA	ESTUDIANTE	PROFESOR A CARGO
1	Termodinámica General	Ayudante de Cátedra	Juan Jair Espinoza Cordero	PhD. Gabriela Chire Fajardo y el Dr. Julio Vidaurre Ruiz
2	Reología	Ayudante de Cátedra	Claudia Isabel Huamani Perales	M.Sc. Walter F. Salas Valerio y la PhD. Laura Linares García

Que, mediante Dictamen N° 35/2021 CAA, de fecha 17 de agosto de 2021, la Comisión de Asuntos Académicos recomienda al Consejo Universitario ratificar la Resolución N° 238-2021/FIAL de la Facultad de Industrias Alimentarias; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 310, literal a) y 327 literal r) del Reglamento General de la UNALM y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Ratificar la Resolución N° 238-2021/FIAL de la Facultad de Industrias Alimentarias y aprobar a los siguientes alumnos como Ayudantes de Cátedra o de Laboratorio para el Semestre Académico 2021-I, en el Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios de la Facultad de Industrias Alimentarias:

N°	ASIGNATURA	CATEGORÍA	ESTUDIANTE	PROFESOR A CARGO
1	Termodinámica General	Ayudante de Cátedra	Juan Jair Espinoza Cordero	PhD. Gabriela Chire Fajardo y el Dr. Julio Vidaurre Ruiz
2	Reología	Ayudante de Cátedra	Claudia Isabel Huamani Perales	M.Sc. Walter F. Salas Valerio y la PhD. Laura Linares García

Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL